



RESOLUCIÓN No. 157

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2016”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19º y 22º del Acuerdo 007 del 09 de Julio de 2015 por el cual se adopta el “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de Diciembre de 1997 “Estatuto Presupuestal de la Universidad”, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que con base en la certificación del administrador del rubro, el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca, expide certificación que se presentan en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma: **CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.079.200.000) MONEDA CORRIENTE**, que puede ser trasladada a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia o requieran recursos y que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad.

Que según Sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizado el 16 de agosto de 2016, estudió y recomendó al Rector realizar el presente traslado para garantizar el buen funcionamiento de la institución.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Contra - acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de **CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.079.200.000) MONEDA CORRIENTE**, como a continuación se señala:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2101 SERVICIOS PERSONALES

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
210101	Sueldo Personal de Nomina	\$ 0	\$ 550.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 550.000.000
210105	Gastos de Representación	\$ 0	\$ 425.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000.000
SUBTOTAL		\$ 0	\$ 975.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 975.000.000



RESOLUCIÓN No. 157

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2016”

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA
Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI –**

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA– POAI –

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
410101	Auto-Evaluación y Acreditación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 400.000.000
410102	Desarrollo Académico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 600.000.000
410103	Dotación Laboratorios	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000
410107	Granjas	\$ 382.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 382.000.000
410108	Planta Física	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.605.000.000	\$ 1.605.000.000
SUBTOTAL		\$ 382.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.605.000.000	\$ 3.087.000.000
TOTAL FUSAGASUGA		\$ 382.000.000	\$ 975.000.000	\$ 100.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.605.000.000	\$ 4.062.000.000

SECCIONAL UBATE

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2105 GASTOS GENERALES – ADQUISICIÓN DE BIENES

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
210509	Arrendamientos	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
210511	Comunicación y Transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500.000
210512	Seguros	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.000
210516	Comisiones y/o gastos bancarios	\$ 0	\$ 0	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.400.000
SUBTOTAL UBATE		\$ 0	\$ 0	\$ 17.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.200.000
TOTAL FUSAGASUGA - UBATE		\$ 382.000.000	\$ 975.000.000	\$ 117.200.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.605.000.000	\$ 4.079.200.000



RESOLUCIÓN No. 157

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2016”

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

SEDE FUSAGASUGA

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2105 GASTOS GENERALES – ADQUISICIÓN DE BIENES

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
210502	Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
SUBTOTAL		\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS
SERVICIO DE LA DEUDA**

3101 SERVICIO A LA DEUDA

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
310101	Servicio a la Deuda	\$ 0	\$ 875.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 875.000.000
SUBTOTAL		\$ 0	\$ 875.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 875.000.000

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA
Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI –**

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA– POAI –

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
410103	Dotación Laboratorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.605.000.000	\$ 1.605.000.000
410108	Planta Física	\$ 310.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 1.410.000.000
410120	Programa de Becas	\$ 72.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000.000
SUBTOTAL		\$ 382.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.605.000.000	\$ 3.087.000.000
TOTAL FUSAGASUGA		\$ 382.000.000	\$ 925.000.000	\$ 100.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.605.000.000	\$ 4.012.000.000



RESOLUCIÓN No. 157

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2016”

SECCIONAL GIRARDOT

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2105 GASTOS GENERALES – ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
210507	Servicios públicos	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
SUBTOTAL		\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000

SECCIONAL UBATE

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2105 GASTOS GENERALES – ADQUISICIÓN DE BIENES

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación					Total
		Propios	Departamento	Nación	Balance	Balance CREE	
210501	Compra de Equipo	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000
210504	Mantenimiento	\$ 0	\$ 0	\$ 6.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.200.000
210523	Impuestos, tasas y multas	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000
SUBTOTAL UBATE		\$ 0	\$ 0	\$ 17.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.200.000

TOTAL FUSAGASUGA - GIRARDOT - UBATE	\$ 382.000.000	\$ 975.000.000	\$ 117.200.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.605.000.000	\$ 4.079.200.000
--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

ARTÍCULO 3.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante en la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.



RESOLUCIÓN No. 157

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2016”

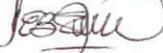
ARTÍCULO 5.- Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá a los,

23 AGO. 2016


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

- Vo.Bo. MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ 
Vicerrectora Administrativa y Financiera (A.F)
- Vo.Bo. ISABEL QUINTERO URIBE 
Directora Jurídica (E)
- Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO 
Director Planeación Institucional
- Vo.Bo. ERNESTO BUENO ESTRADA 
Director Financiero
- Vo.Bo. HEIDY PILAR VILLARRAGA MORA 
Jefe de Presupuesto

Proyectó: Dirección Financiera